

9.
De este Numero, enveinte y nueve de Diciembre del año pasado de mill
quinientos noventa y ocho, se adjudicó à Fran.^{co} Zeloxian un hijo dife-
rentes propiedades, y enax el la villa Palazio cubierto de terra, y sitio
de otras cosas en el Raiguerio de los Garreir, contadas las tierras de su con-
frontacion, y le pertenecen desde la Arquia del Pago de Bemafan
hasta el Alda de la Vexxa, con entera, y valida, à la Cresta de el
Gallo; cuyo pedazo recayó en Joseph Fernandez de Alarcón
Rey, que fue de este Ayuntamiento y vendió a Joseph Sona
lez Unorador en dho Raiguerio en el año de mill seiscientos noventa
y quatro, y por ventura a Pasqual Lorente, y los Alexedores de este, en
veinte de Julio de este presente año, ante Alejandro Lopez Mesa
Circuivano de este dho Numero handado en venta R. l. al Suplicante
el referido pedazo de tierra secano en el expresado Raiguerio de lo en
Garreir hasta la Vexxa y Cresta de el Gallo; y mediante que este sitio
selehirio grazia de el ad. Juan Antonio Roman Racionero medio
de esta Sta. Iglesia en el corriente año, en el concepto y buena fee
de que es Realengo, y que de ello sele ha otorgado el Instrumento
correspondiente. Suplica a esta Ciudad, que en vista de lo que de la rela-
cionada, y si fuere necesario, lo acreditara con Documentos que
quedan en su poder, se sirva de declarar por de ningun efecto la dha
grazia hecha al expresado D. Juan Antonio, dandole por libre
del censo, y haciendose lo saber para su inteligencia, con lo
de mas que contiene el que se leyo a la letra; y haciendolo oydo
lo cometio a los Sr. D. Juan Thomas Montiso Rey. que en
el dia vive el Empleo de Procurador General, y Joseph Mexe
lo Jurado, para que se informen de esta pretension, con conocimiento
de los Documentos que esta parte cita, y de mas q. tengan por conven.
a fin de instruirse de este negocio el Ayuntamiento, y traigan